


Guía Sistemas Provisión de plazas: Concurso Traslados y Adjudicación de destinos Provisionales

 Sabado, 05 de Febrero de 2022 12:00:00



SISTEMAS DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES CONCURSO DE TRASLADOS Y ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES

Existen dos procedimientos administrativos para la provisión de vacantes a tiempo completo durante todo el curso escolar:

1.- El Concurso de traslados: es el procedimiento por el que un funcionario/a de carrera puede obtener un destino definitivo, o cambiar de un destino definitivo a otro. Puede tener carácter general (estatal) o autonómico. Los participantes pueden ser obligatorios o voluntarios. Para asignar las plazas a los concursantes se aplica un baremo.

2.- La Adjudicación de destinos provisionales: es el procedimiento, por el que el personal docente puede llegar a obtener un destino provisional para un determinado curso escolar. Los destinos se asignan según el orden de derecho de cada persona y las preferencias que hayan manifestado. Participan quienes no tienen destino definitivo, y quienes han solicitado una comisión de servicio.

Para explicar mejor la diferencia entre los sistemas de provisión de plazas pondremos un ejemplo: Cuando Eva formaba parte de las listas de empleo cada año participaba en la adjudicación de destinos provisionales, y en varias ocasiones obtuvo una vacante durante un curso completo fuera de su isla de origen. En su último año como interina le concedieron la adscripción provisional por salud de familiares que había solicitado, lo cual le permitió obtener un destino provisional en su isla. Al aprobar la oposición Eva se convirtió en funcionaria en prácticas, por lo que le permitió obtener un destino definitivo. Como el centro definitivo queda lejos de su casa, Eva ha solicitado una comisión de servicios por acercamiento a la adjudicación de destinos provisionales, para ver si le han concedido la comisión de servicios y conocer el centro de destino que se le ha adjudicado con carácter temporal.

SISTEMAS DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES CONCURSO DE TRASLADOS Y ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES

Existen dos procedimientos administrativos para la provisión de vacantes a tiempo completo durante todo el curso escolar:

1

El Concurso de traslados: es el procedimiento por el que un funcionario/a de carrera puede obtener un destino definitivo, o cambiar de un destino definitivo a otro.

- Puede tener carácter general (estatal) o autonómico.
- Los participantes pueden ser obligatorios o voluntarios.
- Para asignar las plazas a los concursantes se aplica un baremo.

2

2. La Adjudicación de destinos provisionales: es el procedimiento, por el que el personal docente puede llegar a obtener un destino provisional para un determinado curso escolar.

- Los destinos se asignan según el orden de derecho de cada persona y las preferencias que hayan manifestado.
- Participan quienes no tienen destino definitivo, y quienes han solicitado una comisión de servicio.

La comisión de servicio es una vinculación temporal a una plaza -distinta de la que le correspondería- de un docente que cumpla unos determinados requisitos, durante un determinado curso escolar.

- Pueden ser prorrogadas.
- En el caso del profesorado interino se denominan adscripciones provisionales.



Para explicar mejor la diferencia entre los sistemas de provisión de plazas pondremos un ejemplo:

Cuando Eva formaba parte de las listas de empleo cada año participaba en la adjudicación de destinos provisionales, y en varias ocasiones obtuvo una vacante durante un curso completo fuera de su isla de origen.

En su último año como interina le concedieron la **adscripción provisional** por salud de familiares que había solicitado, lo cual le permitió obtener un destino provisional en su isla.

Al aprobar la oposición Eva se convirtió en funcionaria en prácticas, por lo que le permitió obtener un destino definitivo. Como el centro definitivo queda lejos de su casa, Eva ha solicitado una **comisión de servicios por acercamiento a la residencia habitual**, por lo cual deberá estar pendiente a la **adjudicación de destinos provisionales**, para ver si le han concedido la **comisión de servicios** y conocer el centro de destino que se le ha adjudicado con carácter temporal.

Última actualización Jueves, 10 de Febrero de 2022 21:29:26